

MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 169

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2018-7850** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2018, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 43 del R.D. 2.568/1986 por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala doña Rosalina López Visitación para la celebración de matrimonio civil de don Jorge Martínez Hoyos y doña María Expósito Santiago el próximo 1 de septiembre del corriente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 21 de agosto de 2018.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2018/7850